

Pronunciamiento Conjunto de la IV Cumbre Iberoamericana de Juego

Hacia la consolidación del Juego Legal y Responsable

Las autoridades participantes, **Coljuegos de la República de Colombia - Dirección General de Ordenación del Juego de España – Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamoneda de Perú - Autoridad de Fiscalización del Juego de Bolivia - Comisión Nacional de Juegos de Suerte y Azar de Paraguay - Junta de Control de Juegos de Panamá – Ministerio de Hacienda de Brasil – Ministerio de Hacienda de República Dominicana - Compañía de Turismo Puerto Rico – Servicio de Regulación e Inspección de Juegos de Portugal**, en adelante denominados “Los Reguladores”, con el propósito de promover el fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre las instituciones, se permiten manifestar lo siguiente:

En el marco de la IV Cumbre Iberoamericana del Juego, cuyo objeto es realizar un encuentro anual con los agentes del sector de juegos de suerte y azar para definir intereses, retos y desafíos de la industria regional, los reguladores manifestaron su interés en pronunciarse sobre aspectos comunes relevantes y la necesidad de promover la cooperación permitiendo facilitar los procesos de análisis de mercado, el conocimiento de agentes, la reglamentación de los juegos en cada país, el intercambio de información para efectos de conocimiento de beneficiarios finales y la lucha integral contra la ilegalidad. Al respecto se formalizan las siguientes conclusiones:

1. El Sector de Juegos de Suerte y Azar en Iberoamérica ha contribuido en cada uno de los países y de acuerdo con su norma interna con la financiación de iniciativas y programas públicos a través del recaudo por derechos de explotación o con el cobro de tributos y su posterior transferencia, recaudando recursos por cuenta de la operación de juegos en diferentes modalidades.
2. Es determinante liderar acciones encaminadas a luchar contra la ilegalidad del sector, esta resulta ser para todas las Jurisdicciones una de las principales preocupaciones que indudablemente lo afectan, porque además de no recibir las rentas, impactan de manera negativa la imagen del mismo. En el proceso de lucha contra la ilegalidad se concluye que la reglamentación es el principal generador de resultados, complementado con la información a los jugadores y el fortalecimiento de los gobiernos para concretar acciones restrictivas y coercitivas.
3. Como reguladores, compartimos el objetivo estratégico de liderar acciones encaminadas a la consolidación del juego legal y responsable, como una estrategia de entretenimiento. Los programas de juego responsable cobran relevancia en la medida que existe preocupación por parte de los reguladores en la sostenibilidad del sector, para lo cual deben crearse programas , cuando no existan, en los que coexistan prácticas eficientes de prevención y protección, así como encaminar la actividad del juego en el ámbito del entretenimiento.
4. El interés por cuidar a los grupos vulnerables de la población e informar permanentemente a los jugadores sobre el juego legal y el fomentar al juego como una opción de entretenimiento, se convierten en pilares de cada jurisdicción para incrementar los ingresos derivados de la explotación de los juegos de manera responsable. Es importante continuar con la construcción de políticas públicas de juego legal y de prevención del lavado de activos para que sean principios base de la regulación de nuevos juegos, estableciendo medidas atención y conocimiento del cliente, entre otros.

Pronunciamento Conjunto de la IV Cumbre Iberoamericana de Juego

Hacia la consolidación del Juego Legal y Responsable

5. La era digital genera cambios importantes en las modalidades de juego, el juego online se proyecta como el futuro del sector. En este sentido, las jurisdicciones han manifestado su interés de regular o renovar sus reglamentaciones en los juegos operados por internet, con el objetivo de aclarar o ampliar las posibilidades de entretenimiento que puede ofrecer cada país, con un mecanismo que garantice el pago de premios y una operación que cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y legales previamente definidas. Se manifiesta la disposición de España y Colombia, con el objetivo de suministrar análisis de mercados e información que permita brindar lineamientos para construir reglamentaciones idóneas e incluyentes a los reguladores.
6. La vigilancia y control que ejercen organismos nacionales e internacionales en cada jurisdicción, cobra importancia ya que tiene un impacto sobre el fortalecimiento de los modelos de gestión y la imagen del sector. En materia financiera, es pertinente el acceso al sector financiero y las acciones de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, a través del conocimiento de la operación del juego y la implementación de programas de control que evidencien acciones sospechosas objeto de reportes para identificar acciones fraudulentas, entre otros.
7. Frente al modelo de cooperación, los Reguladores podrán contactarse con la periodicidad que estimen conveniente para llevar a cabo consultas sobre las regulaciones de cada país, condiciones de mercado, exigencias técnicas de los juegos, buenas prácticas, exigencias en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y otros temas de interés mutuo. Así mismo, se promoverá la cooperación, se complementarán las modalidades de comunicación ya existentes e intensificará el diálogo establecido a través de los canales dispuestos para este fin.

Cartagena - Colombia, 6 de abril de 2017.